

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL CASTILLO DE MOLINA DE ARAGÓN Y TORRE DE ARAGÓN**

**(EXPTE.Nº32-ICLM-2022)**

Con fecha 22 de agosto de 2022, una vez finalizado en plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron cinco (5) propuestas, las efectuadas por Citelum Italia S.R.L. Sucursal en España, Casa Alvarez S.A., Etralux S.A., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., y Tecmoelectric S.L.

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A de los licitadores, se observa que la aportada por Casa Alvarez S.A, Etralux S.A, y Sociedad Iberica de Construcciones Eléctricas S.A. es correcta, mientras que las siguientes adolecían de defectos subsanables:

- Citelum Italia S.R.L. sucursal en España: no se aporta relación de empresas que componen el grupo.
- Tecmoelectric S.L.: El DEUC aportado se encuentra sin firmar, no se aporta Anexo I del PCAP en relación con la declaración de pertenencia a grupo.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el PCAP, se concede a ambas mercantiles el plazo de 3 días hábiles para que procedan a la subsanación correspondiente.

Dentro del plazo conferido al efecto, ambas mercantiles aportaron la documentación requerida, y el del estudio de la misma se estableció que la misma es correcta y se da por subsanado el requerimiento efectuado, acordándose por el órgano de contratación la continuación de todos los licitadores presentados en el procedimiento de contratación.

Con ello, los Servicios Técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron las propuestas presentadas por los licitadores en base a los criterios evaluables mediante juicios de valor fijados en los pliegos publicados, siendo validada dicha calificación por la mesa de contratación, publicándose las puntuaciones técnicas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha el día 13 de septiembre de 2022.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas el día 14 de septiembre de

2022 de los licitadores, siendo que, resultó que la entidad Casa Alvarez S.A. había obtenido una puntuación global de 100 puntos.

Por tanto, las características y ventajas de la proposición presentada por Casa Alvarez S.A. determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 se procedió a comunicar a Casa Alvarez S.A. que era la licitadora que había presentado la mejor oferta. En concreto, obtuvo una puntuación de 30 puntos en la parte técnica, y 70 puntos en la parte de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la comunicación aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Con fecha 28 de septiembre la entidad Casa Alvarez S.A. provista de CIF Nº A45212693 ha aportado la documentación requerida, por lo que resulta adjudicataria para la realización del suministro e implantación de material eléctrico para la iluminación artística del Castillo de Molina de Aragón y Torre de Aragón por importe de 612.387,52€ IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente contratación es aplicable el recurso especial en materia de contratación.

En Toledo a 30 de septiembre de 2022

FUNDACIÓN IMPULSA  
CASTILLA-LA MANCHA  
C.I.F.: G-45212693  
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta  
45005 TOLEDO



Presidente



Secretario